

BREVE LECTURA CRÍTICA DE LA HISTORIA DEL SINDICALISMO MEXICANO



Introducción: Mirar la historia con ojos propios

La historia del sindicalismo mexicano no es un camino lineal ni uniforme. Es una trama compleja hecha de luchas, conquistas, errores, resistencias, silencios y reinvencciones. Comprenderla exige algo más que leer una sola versión de los hechos: implica desarrollar una lectura crítica, es decir, la capacidad de revisar, comparar y cuestionar las distintas interpretaciones que se han hecho de nuestro pasado colectivo.

Durante mucho tiempo, la historia del sindicalismo fue contada desde una sola voz: la del Estado o la de los dirigentes oficiales. Esa versión, aunque contiene hechos verdaderos, dejó fuera a muchos actores, experiencias y movimientos que no encajaban en la narrativa dominante. Hoy, los sindicatos del sector público tienen la oportunidad —y la responsabilidad— de mirar el pasado desde múltiples perspectivas, para rescatar las enseñanzas que aún pueden guiarnos en la defensa de los derechos laborales y en la construcción de un sindicalismo más libre, democrático y solidario.



2. BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DEL SINDICALISMO MEXICANO

La historia del sindicalismo en México está estrechamente ligada a la historia política del país. A continuación, revisamos sus principales etapas, pero desde una mirada crítica, es decir, no sólo describiendo lo que ocurrió, sino también quién lo contó, con qué propósito y qué voces quedaron fuera.

2.1. Los orígenes: de los gremios artesanales al movimiento obrero moderno (siglo XIX)

Durante el siglo XIX, México pasó de una economía agrícola a una industrial incipiente. Los primeros sindicatos surgieron en los talleres, fábricas textiles, ferrocarriles y minas. Sin embargo, más que sindicatos en el sentido moderno, eran sociedades mutualistas: agrupaciones que brindaban ayuda mutua ante enfermedad, desempleo o muerte².

A menudo, los libros de texto presentan esta etapa como “precursora” del sindicalismo moderno, pero es importante recordar que esas asociaciones tenían un fuerte contenido moral, religioso y comunitario, y no necesariamente una orientación política. Su evolución hacia el sindicalismo obrero fue un proceso paulatino, influido por el pensamiento liberal, el socialismo europeo y el anarquismo.

Mutualismo: forma de organización obrera basada en la solidaridad y ayuda recíproca, más que en la lucha directa con el patrón.



2.2. La Revolución Mexicana y el nacimiento del sindicalismo político (1910–1940)

La Revolución abrió el espacio para que los trabajadores fueran reconocidos como actores sociales. El Artículo 123 de la Constitución de 1917 fue un parteaguas histórico, al reconocer derechos como la jornada máxima, el salario mínimo y la libertad de asociación³.

No obstante, este reconocimiento tuvo una doble cara: mientras se garantizaban derechos laborales, el Estado empezó a ver en los sindicatos una herramienta de control y estabilidad política. En los años 20 y 30 surgieron organizaciones como la CROM y la CTM, que jugaron un papel clave en la construcción del nuevo Estado posrevolucionario.

Algunos historiadores, como Lorenzo Meyer y Arnaldo Córdova, señalan que el sindicalismo mexicano nació fusionado con el poder político, lo que dio origen al modelo corporativo, donde los sindicatos formaban parte del sistema de gobierno⁴. Esta alianza permitió conquistas importantes (como la expansión de la seguridad social y el reconocimiento de los contratos colectivos), pero también limitó la autonomía y la crítica interna.

Reflexiona:

¿Cuáles fueron las ventajas y riesgos de que los sindicatos formaran parte del sistema político?

2.3. El sindicalismo burocrático: entre la lealtad y la subordinación (1940–1980)

Durante el periodo conocido como el “milagro mexicano”, el sindicalismo experimentó una expansión sin precedentes. Miles de trabajadores del sector público se organizaron en sindicatos nacionales, federaciones y confederaciones. Surgieron agrupaciones como el SNTE, el SNTSS, el SUTERM y muchas más, que se convirtieron en pilares del aparato estatal.

Sin embargo, este crecimiento vino acompañado de una pérdida de independencia. Los líderes sindicales eran, con frecuencia, designados o respaldados por el gobierno. A cambio, recibían recursos, cargos públicos o poder de negociación. Esta relación, conocida como “charrismo sindical”, fue ampliamente criticada por movimientos democráticos dentro de los propios sindicatos⁵.

Las voces disidentes —como los maestros democráticos, los ferrocarrileros de Demetrio Vallejo o los médicos de los años sesenta— fueron perseguidas, despedidas o encarceladas. La historia oficial los presentaba como “agitadores”, pero en realidad representaban la lucha por la autonomía sindical y la libertad de expresión.

El movimiento ferrocarrilero de 1958–1959 fue uno de los más emblemáticos por su demanda de democracia sindical. Su represión marcó el inicio de un largo periodo de control político sobre las organizaciones de trabajadores del Estado.





2.4. CRISIS, REFORMAS Y PLURALISMO SINDICAL (1980–2000)

Con la crisis económica de los años ochenta, el modelo corporativo empezó a debilitarse. Las políticas de ajuste estructural, la privatización y la apertura comercial modificaron la relación entre el Estado y las personas trabajadoras. Los sindicatos perdieron poder, membresía y capacidad de negociación.

Al mismo tiempo, surgieron nuevas expresiones sindicales, tanto en el sector privado como en el público, que cuestionaban el modelo tradicional y promovían una mayor democracia interna. En esta etapa, el sindicalismo mexicano empezó a diversificarse y a buscar nuevos espacios de representación, muchas veces fuera del control estatal.

Reflexiona:

¿Cómo impactó la crisis económica en el papel de los sindicatos del sector público?



2.5. EL NUEVO SIGLO: REFORMAS LABORALES Y DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS (2000–PRESENTE)

En las primeras décadas del siglo XXI, el sindicalismo mexicano ha enfrentado transformaciones profundas:

- La reforma laboral de 2019 reconoció el voto libre, personal, secreto y directo para elegir dirigencias y aprobar contratos colectivos.
- El nuevo contexto internacional, con tratados como el T-MEC, exige transparencia, democracia y rendición de cuentas sindical.
- Las tecnologías digitales han cambiado la forma de organizar, comunicar y afiliar.

Sin embargo, persisten viejos retos: el desinterés juvenil, la fragmentación del sindicalismo público y la resistencia a democratizar plenamente las estructuras.

Por ello, una lectura crítica del pasado resulta esencial para no repetir los errores del corporativismo y fortalecer la autonomía de los sindicatos frente al poder político y económico.



3. La importancia de revisar múltiples fuentes y enfoques

Toda historia depende de quién la cuenta. Por eso, los sindicatos deben aprender a leer la historia desde distintos lugares, no sólo desde los documentos oficiales o las memorias institucionales.

Existen varias fuentes posibles:

- **Fuentes oficiales:** leyes, decretos, informes gubernamentales, discursos presidenciales.
- **Fuentes sindicales:** actas, estatutos, publicaciones internas, testimonios de dirigentes.
- **Fuentes académicas:** investigaciones de historiadores, sociólogos y economistas.
- **Fuentes testimoniales:** relatos orales de trabajadores y trabajadoras, experiencias locales, crónicas de base.

Contrastar estas fuentes permite detectar contradicciones y omisiones. Por ejemplo, los documentos oficiales pueden celebrar una reforma laboral como un avance, mientras los testimonios de las personas trabajadoras revelan que esa reforma significó pérdida de derechos o despidos.

Una lectura crítica enseña a no tomar ninguna fuente como verdad absoluta, sino como una pieza de un rompecabezas más amplio.

Ejercicio sugerido:

Escoge un hecho histórico sindical (por ejemplo, la creación del ISSSTE o la huelga de médicos de 1964). Busca tres versiones distintas: la gubernamental, la sindical y la académica. Compáralas. ¿Qué diferencias encuentras?

4. La historia como herramienta de conciencia y acción

Conocer la historia no es un acto de nostalgia, sino de poder. Los sindicatos que estudian críticamente su pasado están mejor preparados para enfrentar los desafíos del presente.

La historia muestra qué estrategias funcionaron, cuáles fracasaron y por qué, pero también revela cómo los trabajadores, una y otra vez, han sido capaces de reorganizarse, resistir y reinventarse.

Leer críticamente la historia sindical es también reconocerse como protagonista: entender que los derechos actuales — salario digno, seguridad social, estabilidad — fueron fruto de luchas colectivas, no concesiones del Estado.

De ahí que cada generación tenga la tarea de continuar escribiendo la historia, ahora con nuevas herramientas, tecnologías y enfoques.

Reflexiona:

- ¿Qué parte de la historia sindical crees que sigue sin contarse?**
- ¿Qué papel pueden jugar los jóvenes sindicalistas en rescatar esas memorias?**



5. CONCLUSIÓN: CONSTRUIR UNA MEMORIA SINDICAL PLURAL

La historia del sindicalismo mexicano no pertenece a una sola corriente ni a una sola organización. Es la historia de millones de trabajadoras y trabajadores que, desde distintos espacios —la educación, la salud, la administración pública, los servicios— han contribuido a la construcción del país.

Una lectura crítica de la historia implica reconocer la diversidad de experiencias, valorar las aportaciones del sindicalismo institucional, pero también aprender de las luchas democráticas, de los errores y de las voces silenciadas.

Revisar el pasado con apertura, sin prejuicios y con curiosidad, permite a los sindicatos fortalecer su identidad colectiva y renovar su compromiso con la justicia social, la autonomía y la solidaridad.

Porque sólo quien conoce su historia desde distintas miradas puede construir un futuro verdaderamente libre.



Actividad final para el cuadernillo

Elige un sindicato del sector público. Investiga brevemente su origen, las circunstancias políticas de su creación y las principales luchas que ha librado.

Luego responde:

- **¿Cómo se narra su historia oficialmente?**
- **¿Qué aspectos o actores no suelen mencionarse?**
- **¿Qué puedes aprender al comparar esas versiones?**



Notas al pie

1. **Bensusán, Graciela (2000).** *El sistema de relaciones laborales en México.* Fondo de Cultura Económica.
2. **Katz, Friedrich (1981).** *La servidumbre agraria en México.* Ediciones Era.
3. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, 1917.**
4. **Meyer, Lorenzo y Córdova, Arnaldo (1988).** *El corporativismo mexicano.* Siglo XXI Editores.
5. **Torreblanca, Jorge (2005).** *El charrismo sindical en México: historia y consecuencias.* UNAM.



**Ingrid Paulina Hernández
Valverde**

derechos reservados "©"

Gabriel Gutiérrez González



VISÍTANOS EN WWW.FEDESSP.ORG